

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°.259-2015
SEDE MUNICIPAL
15 DE ABRIL, 2015
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
BETTINA VALVERDE GÓMEZ
LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS.

REGIDORES SUPLENTE:

ALCIDES NARANJO SERRANO
VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
VLADIMIR ADANIS MORA
CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

CARLOS ALVARADO CHAVES
ALBA LUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

LIC. RICARDO GONZÁLEZ DÍAZ.
Asesor Legal de la Presidencia Municipal.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

No hay ausentes.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

ARTÍCULO V: MOCIONES

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA
SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

QUEDAN APROBADAS SIN ENMIENDAS LAS SIGUIENTES ACTAS:

- A)** Acta de la Sesión Ordinaria N°. 258, celebrada el 08 de abril del año 2015.....
- B)** Acta de Sesión Extraordinaria N°.116, celebrada el 10 de abril del año 2015 “Modificación Presupuestaria N°.4-2015”.
- C)** Acta de Sesión Extraordinaria N°.117, celebrada el 14 de abril del año 2015 “Modificación Presupuestaria N°.4-2015).

El Reg. Luis Diego Chaves no participa en la votación de esta última acta “Extraordinaria N°.117”, toda vez que no asistió a la Sesión respectiva, en su lugar participa el Regidor Alcides Naranjo quien fungió como propietario.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

No corresponde (De acuerdo con el Reglamento de Sesiones).

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) MÁSTER AMELIA JIMÉNEZ R. GERENTE DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Remite oficio **Nrs 1212 (CIRCULAR DFOE-0016)**, conocido por primera vez en Sesión Ordinaria N°.250-2015, celebrada el pasado 11 de febrero, dirigido a Superintendentes Generales, Presidentes/as Ejecutivos/as, Gerentes Generales, Presidentes de Concejo, Intendentes Municipales, Alcaldes/as, Directores/as Ejecutivos/as, Rectores de Universidades y Administradores/as, mediante la cual se solicita un correo electrónico como medio oficial para notificar los actos relacionados con el trámite de gestiones de aprobación presupuestaria.....

Se acuerda trasladar dicho oficio al señor Alcalde, a efecto de que se cumpla con lo requerido por ese Órgano Contralor. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) WENDY JIMÉNEZ ÁLVAREZ – SECRETARIA – ÓRGANO ELECTOR – FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DEL PUNTARENENSE- Ley N°7667, OFICIO O.E.-011.2015.

Comunica que el Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP) creado según Ley N°7667, está en proceso de designación del Consejo Directivo periodo 2015-2017. Es por ello que transcribe acuerdo aprobado en sesión ordinaria N°.2-2015 del Órgano Elector del Consejo Directivo de FAESUTP, celebrada el lunes 30 de marzo del 2015 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Aguirre, que dice así:

Acuerdo número 6. “El Órgano Elector acuerda enviar solicitud de temas o nóminas según corresponda, a cada una de las instituciones respectivas a tomar parte de los siete representantes al Consejo Directivo de FAESUTP, que los mismos cumplan con los requisitos de ley N°7667 artículo 6, adjunten sus hojas de vida respectiva y sean remitidos a más tardar el 15 de mayo del 2015. **Acuerdo unánime y en firme.**”

En relación a lo anterior se solicita un candidato para conformar la nómina de cinco (Aguirre. Parrita, Garabito, Esparza y Montes de Oro), que permita elegir el representante municipal del Pacífico Sur ante el Consejo Directivo de FAESUTP.

Los requisitos que debe tener el representante son: residir de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, además ser educador activo ó pensionado, con diez años de experiencia docente, como mínimo.....

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que esta solicitud quedará pendiente...

B) ARQUITECTO LUIS GUILLERMO MIRANDA AGUILAR – COORDINADOR SUB-PROCESO INSPECCIÓN ZMT – , Y ARQ. ANTONIO FARAH MATARRITA – LÍDER PROCESO PLANEAMIENTO TURÍSTICO –, INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, OFICIO MPD-ZMT 193-2015.

Informan y solicitan a este Concejo Municipal lo siguiente:

“...hemos recibido documentación enviada por el señor Mario Barrantes del Hotel Arenas, referida a la problemática que se presenta con el acceso público para ingresar a las Playas Blanca y Playa Mantas; donde indica que: “... **el Club Punta Leona Insiste en negar el acceso a todos los visitantes, no solo a nuestros huéspedes, violentando así el derecho que tenemos todos los costarricenses de visitar nuestras playas sin ninguna limitación...**”; situación que violenta en principio, el derecho público a libre acceso y disfrute de las playas de nuestro país, que se encuentra establecido en la Ley 6043 y su reglamento.

Por lo tanto, en atención de Superior y General vigilancia asignada al ICT en el marco de la Ley 6043, así como a la responsabilidad asignada a las Municipalidades en el artículo 3 de dicha ley que dice: “**Compete a las Municipalidades velar por el cumplimiento de las normas de esta ley, correspondiente al dominio, desarrollo, aprovechamiento y uso de la ZMT**”, solicitamos a este estimable Concejo nos indiquen los acuerdos municipales tomados a efecto de atender los diferentes votos que al respecto ha emitido la Sala Constitucional; así como nos indiquen las acciones puntuales que han implementado a la fecha, o bien, que serán implementadas.”

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que esta nota es muy importante, por lo tanto quedará pendiente para analizarla desde el punto de vista legal y emitir una respuesta la próxima Sesión ó dentro del tiempo que establece la Ley.

C) PROF. FRANKLIN HERRERA CHAVARRÍA – DIRECTOR – ESCUELA DE PUEBLO NUEVO.

Asunto: Sustitución Miembros Junta de Educación.

Remite nota de fecha 06 abril del 2015, mediante la cual informa y solicita lo siguiente:

“...debido a la renuncia de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo, señor Juan Carlos Mora Peraza cédula 6-0306-0191 y Yorlenny Mena Mora cédula 2-0416-0233, solicito que se nombren a los sustitutos Víctor Manuel Peraza Cordero cédula 6-0160-0823 y la señora Isabel Agüero Solano cédula 1-0945-0484”.

En atención a lo solicitado por el Director de la Escuela de Pueblo Nuevo en su nota de fecha 06 de abril del 2015, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:** “Nombrar a los señores **Víctor Manuel Peraza Cordero cédula 6-0160-0823** y a la señora **Isabel Agüero Solano cédula 1-0945-0484**, como integrantes de la Junta de Educación de la Escuela de Pueblo Nuevo, en sustitución de los señores Juan Carlos Mora Peraza cédula 6-0306-0191 y Yorlenny Mena Mora cédula 2-0416-0233, quienes por motivos personales presentaron su renuncia.....

D) SR. JORGE LÓPEZ CAMPOS, CEDULA.1-1328-0561.

Asunto: Solicitud de Colaboración Carrera de Atletismo Recreativo Denominada 5k In Colors Jacó Beach.

Remite nota de fecha 08 de abril de 2015, mediante la cual solicita a este Concejo Municipal lo siguiente:

“...se me extienda la autorización del uso de carreteras y la playa para el día domingo 9 de Agosto del 2015 realizar la carrera de atletismo recreativo denominada "5k In Colors Jacó Beach" a las 8:00 am en la localidad de Jacó Centro.

La ruta a seguir será iniciando en el Centro Cívico de Jaco, luego de la salida se toma la avenida Pastor Díaz, pasando en frente de la municipalidad de Garabito y desviándonos para pasar al costado del Estadio Municipal y salir a la playa. A partir de este punto continuamos por la playa hasta llegar al sector de Clarita donde se realiza el cierre del evento.

Al final de la carrera se animara con música y se tendrán actividades recreativas para los participantes y demás personas que se encuentren en la playa. Adjunto documento con todos los detalles del evento.

Para la solicitud debido a que soy el organizador favor autorizarme únicamente a mí, Jorge Antonio López Campos, cedula de identidad 1-1328-0561 para la realización de los tramites que requiera este proceso. Para cualquier contacto estoy disponible mediante el celular 8592-6300 y el correo electrónico jlopez@crmtb.com.”

El Concejo acuerda trasladar dicha notal al señor Marvin Elizondo Cordero, para que en su condición de Alcalde colabore con esta actividad de acuerdo con lo que permita la Ley, ya que es una actividad sana. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.

E) MSC. ANABEL ROSALES CASTRO – DIRECTORA ESCUELA HACIENDA JACÓ – Y MARLYN MORALES HERRERA – PRESIDENTA JUNTA DE EDUCACIÓN, OFICIO N° DREA- EHJ-014-2015.

Informan y solicitan a este Concejo Municipal lo siguiente:

“Este documento es elaborado con el único fin de hacer saber las necesidades que enfrente esta institución y por eso acudimos a ustedes para que nos ayuden.

Comienzo explicando un poquito nuestro caso. El centro educativo para este año 2015 ha aumentado considerablemente la matrícula (97 estudiantes), ver la lista de estudiantes.

1-Eso hace que la batería de los servicios sanitarios (son tres servicios) no dan abasto para dicha matrícula, además, están muy deteriorados por los años, se ha tratado de repararlos año con año sin dar buenos resultados.

2-Nosotros junto con el programa de PANEA, brinda el servicio del comedor a los estudiantes del centro educativo, sin embargo, el comedor (infraestructura) se encuentra en muy mal estado y no cuenta con el espacio necesario para atender grupos grandes (más de 20 estudiantes)

3-El presupuesto que envía el MEP bajo la ley 6746 y 7552 de la municipalidad es muy poco, ya que años anteriores era poca la matrícula, como sabemos este presupuesto se debe distribuir equitativamente en los diferentes rubros solventando así las necesidades más relevantes. Pero, las necesidades son muchas y todo es prioridad ya que contamos con estudiantes de bajo recursos económicos.

Debido a estas razones se solicitó al MEP, un nuevo código en primaria, para lo cual, nos han dado una respuesta positiva nombrando una docente más.

Ahora acudimos a ustedes como funcionarios públicos y sobre todo como personas humanitarias nos ayuden a buscar una solución positiva a estos problemas. Nosotros junta de educación, padres de familia, personal docente administrativo y estudiantes se lo agradecerán.

Ya que el objetivo en nuestros trabajos es buscar ayuda de entidades como ustedes para solventar un poco las necesidades de los docentes que son el hoy y el mañana de nuestro cantón.”

El Concejo acuerda trasladar dicho oficio **N° DREA- EHJ-014-2015**, al señor Marvin Elizondo Cordero, para que en su condición de Alcalde colabore en lo que esté al alcance de la Municipalidad y siempre dentro del marco legal. **ACUERDO UNÁNIME.**

F) SRA. GLADYS VILLALOBOS VÁSQUEZ, CÉDULA 6-137-743, VECINA DE JACÓ.

Asunto: Solicitud de Reparación del Camino a la Comunidad de Buenos Aires.

Remite a este Concejo Municipal nota de fecha 15 de abril de 2015, mediante la cual solicita lo siguiente:

“...que la maquinaria municipal termine el lastreado del camino en la comunidad de Buenos Aires de Garabito que iniciaron en diciembre pasado solo pasando la niveladora por algunas partes sin poner lastre.

En repetidas ocasiones hemos hablado con el señor alcalde Marvin Elizondo y otro personal municipal para que nos ayuden y la respuesta ha sido que la maquinaria está ocupada, nuestra preocupación es que si empieza a llover y no lastrean el camino, nuestra comunidad quedará incomunicada y los niños no podrán asistir a la escuela por lo cual les pedimos con todo respeto atiendan a la mayor brevedad nuestra petición”.

El Concejo acuerda trasladar dicha nota al señor Marvin Elizondo Cordero, para que en su condición de Alcalde brinde respuesta a esta petición. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

RECESO

Al ser las 18:32 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:03 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay (en el artículo VII, se conoce una Moción presentada por el Vicepresidente Julio Jara).

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

A) LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

Solicita la **APROBACION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NUMERO 210, A MARIA DE LOS ANGELES NARANJO GONZALEZ, CATEGORÍA C**, con fundamento en el oficio **ODP-161-2015**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución No.**RMDP-226-2015**.

Se resuelven en el Artículo VII.

B) INVITACIÓN DE LA VICEALCALDESA.

Da lectura al oficio **AMI-448-2015**, suscrito por la Vicealcaldesa – Licda. Karla Gutiérrez – quien informa a este Concejo Municipal lo siguiente:

“Las Alcaldías del Pacífico Central han estado realizando primeros acercamientos con el Gobierno Central a fin de darle auge al establecimiento de una Zona Económica Especial del Pacífico Central, ello además con la participación de las Cámaras de Comercio de los cantones que están conformadas y de los empresarios que han ido uniéndose a esta iniciativa, siempre bajo el liderazgo de los Gobiernos Locales.

Dentro de los acercamientos que se han logrado, esta la asignación por parte del Gobierno de la diputada Laura Garro, como diputada del oficialismo, reuniones con el Viceministro de Comercio Exterior y la Ministra de Planificación.

Todo lo anterior ha dado como resultado la Actividad que se llevara a cabo el 08 de Mayo del 2015, a partir de la 8:30am en el Epicentro Cívico por la Paz - Garabito, con la presencia del Presidente de la República, Luis Guillermo Solís, debidamente acompañado por las Ministras y los Ministros del ramo que compete a la actividad, fecha además sumamente relevante dado que su gestión cumple el primer año.

Es por ello que dentro de los invitados e invitadas a nivel Regional, se han reservado dos espacios para que este Concejo nombre dos de sus miembros, a efectos de que los representara en esta actividad.

Agradecemos confirmar los nombres antes del 20 de Abril del presente año a mi correo electrónico kgutierrezm@gmail.com.....

INFORMADOS, no se hacen comentarios ni se dicta acuerdo en torno a este oficio.

C) AUTORIZACIÓN REGISTRO DE FIRMAS DE KATTYA VANESSA GUEVARA HERRERA, POR DISFRUTE DE VACACIONES DE TESORERA MUNICIPAL.

De acuerdo con lo requerido por el señor Alcalde en oficio **AMI-459-2015**, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: AUTORIZAR el registro de firmas de la señora **KATTYA VANESSA GUEVARA HERRERA**, cédula de identidad número 1-768-611, en las diferentes cuentas bancarias de la Municipalidad de Garabito y en la Caja Única del Ministerio de Hacienda, ya que durante el período comprendido entre el **20 de abril y el 05 de Junio de 2015**, inclusive, desempeñará el puesto de Tesorera Municipal a.i en sustitución de la funcionaria María Isabel Rojas Quirós, quien disfrutará de su período de vacaciones.

SEGUNDO: COMISIONAR al señor Alcalde para que formalice el trámite correspondiente.....

D) SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LA CIMAT.

Seguidamente el señor Alcalde da lectura al oficio **CIMAT 116-2015**, suscrito por el Ingeniero Óscar Villalobos Charpentier, quien solicita se les conceda un espacio durante la Sesión Ordinaria del próximo miércoles 22 de abril 2015, a partir de las 6:00 p.m, para tratar el tema del "Ajuste del plazo de Concesión Marina Los Sueños, empresa Guapizul Ltda".....

Al respecto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Comunicarle al ingeniero Óscar Villalobos Charpentier – Director Ejecutivo de la CIMAT – que la audiencia solicitada en su oficio **CIMAT 116-2015**, para tratar el tema del "Ajuste del plazo de Concesión Marina Los Sueños, empresa Guapizul Ltda" se le concede para el **miércoles 29 de julio del 2015, a las 6:00 PM**, en la sala de sesiones de esta Municipalidad.

E) INFORMACIÓN EN CUANTO A PATENTES DE PLAYA.

Presenta copia del oficio **ODP-163-2015**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado a.i del Departamento de Patentes (dirigido al señor Alcalde), donde en atención a lo acordado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.258, Artículo II, celebrada el 09 de abril del 2015 (oficio **S.G. 84-2015**) presenta informe acerca de cuántas "patentes de playa" ha otorgado la Municipalidad de Garabito y a nombre de quién se encuentran esas patentes", encontrándose un total de 24 licencias comerciarles activas.

F) ADJUDICACIÓN DE LICITACION ABREVIADA N° 2015LA-000002-MUGARABITO "ARTICULOS DE LIMPIEZA, ENTREGAS POR DEMANDA".

Solicita se adjudique la licitación abreviada **N° 2015LA-000002-MUGARABITO "ARTICULOS DE LIMPIEZA, ENTREGAS POR DEMANDA"**, de acuerdo con la resolución Administrativa **N° 34-2015**, de las 13:00 horas del día 13 de abril de 2015, dictada por el Lic. Alonso Salas Amador– Proveedor Municipal a.i,

En Asuntos Varios se dicta el Acuerdo correspondiente.

G) ADJUDICACIÓN DE LICITACION ABREVIADA N° 2015LA-000003-MUGARABITO "ARTICULOS DE OFICINA, ENTREGAS POR DEMANDA".

Solicita se adjudique la licitación abreviada **N° 2015LA-000003-MUGARABITO "ARTICULOS**

DE OFICINA, ENTREGAS POR DEMANDA”, de acuerdo con la resolución Administrativa **N° 35-2015**, de las 14:00 horas del día 13 de abril de 2015, dictada por el Lic. Alonso Salas Amador– Proveedor Municipal a.i.

En Asuntos Varios se dicta el Acuerdo correspondiente.

H) PROYECTOS MUNICIPALES.

Informa que se sigue trabajando en proyectos de lastreo de calles y en la construcción del puente en la comunidad de Piedra Bruja. Además, hoy firmó la contratación directa para la reparación del finish o distribuidor de asfalto lo cual se hará mediante el proceso de compra directa con un precio aproximado a los veinte millones quinientos mil de colones y la reparación tendrá una duración de tres meses.

Sobre este mismo tema, informa que ya se aprobó el primer convenio de menor cuantía con el MOPT, y se está valorando la posibilidad de alquilar una máquina distribuidora de asfalto, pues tenemos una licitación para compra de asfalto y como son tres convenios de menor cuantía tenemos que jugar con el tiempo porque se acerca el invierno. Sin embargo, considera que sí vamos a salir adelante con los trabajos de asfaltado.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) SR- JULIO JARA CHAVES – VICEPRESIDENTE MUNICIPAL.

Moción – Agradecimiento por Mantener Limpia la Playa.

El señor Vicepresidente Julio Jara Chaves, presenta Moción avalada por el Presidente – Freddy Castro Agüero – y por la Regidora María de Los Ángeles Morales Obando, literalmente dice lo siguiente:

“Enviar nota de agradecimiento a la señora Dunnia Amaya Céspedes y a los señores Ronald Sandí Cambronero Miguel Castro Castro por el esfuerzo y trabajo que realizan en la limpieza de la playa poferes- Pita”.

El señor Vicepresidente manifiesta que esta Moción es porque dichos señores han colaborado mucho y tienen personal limpiando ese sector de playa. De igual forma felicita al Comité de limpieza de Playa “El Bochinche”, al mismo tiempo indica que la Bandera Azul Ecológica de Playa Agujas se perdió, pero, se debe seguir trabajando.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo – externa también su felicitación a las personas mencionadas, no obstante, recuerda que esto es un trabajo conjunto, pues la Municipalidad siempre ha aportado la maquinaria y todo el personal de caminos e incluso el lunes se volvió a ir , pero, Ojalá siempre aparezcan esas personas que quieren el progreso para sus comunidades.

El señor Presidente – Freddy Castro – indica que esa playa antes lucia fea y ahora está muy bonita gracias al esfuerzo que hacen esas personas aunado al trabajo que hace la Municipalidad, Ojalá los vecinos sigan haciendo este esfuerzo para limpiar las playas, las aceras y en general sus barrios.

Sometida a votación dicha Moción es aprobada en todas sus partes. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

B) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.

1- SOLICITUD DE TRÁMITE A DOCUMENTO DE LA REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES OBANDO.

El señor Presidente le recuerda al señor Alcalde que la semana pasada se le hizo llegar un documento de la Regidora María de Los Ángeles Morales Obando. Pregunta en qué estado se encuentra la gestión que realiza dicha Regidora.

El señor Alcalde manifiesta que mañana a primera hora trasladará este documento al departamento correspondiente.

El señor Presidente toma nota y manifiesta que mañana en horas de la tarde se estará comunicando con el señor Alcalde para ver qué trámite se le ha dado a dicha gestión.

2- LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

En atención a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, inciso A, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NUMERO 210, A MARIA DE LOS ANGELES NARANJO GONZALEZ, CATEGORÍA C.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-161-2015**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución No.**RMDP-226-2015**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, NUMERO 210, a MARIA DE LOS ANGELES NARANJO GONZALEZ**, cedula de identidad número 4-211-447, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado "**MARISQUERÍA EL CORAL**" ubicado de la Bomba Costa Verde 200 metros al norte, contiguo a Restaurante Steven Lisas, Distrito Segundo Tarcoles, Cantón Once Garabito...” ..

Se traslada copia del presente Acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe el Acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerá a su cargo y estará bajo su entera responsabilidad.....

3- ADJUDICACIÓN DE LICITACION ABREVIADA N° 2015LA-000002-MUGARABITO “ARTICULOS DE LIMPIEZA, ENTREGAS POR DEMANDA”.

De conformidad con lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, inciso F, el Concejo Municipal de Garabito **ACOGE** en todas sus partes la Resolución Administrativa N° 34-2015, de las 13:00 horas del día 13 de abril de 2015, dictada por el Lic. Alonso Salas Amador– Proveedor Municipal a.i, y con base en su recomendación **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ADJUDICAR LA LICITACION ABREVIADA N° 2015LA-000002-MUGARABITO “ARTICULOS DE LIMPIEZA, ENTREGAS POR DEMANDA”**, de la siguiente forma:

Oferta N° 01
MULTISERVICIOS EMPRESARIALES SOLUCION TOTAL S.A.
Cédula jurídica: 3-101-236387

Línea	Descripción	Precio ÇUnitario
1	ACIDO MURIATICO GALON	Ç2.549,21
2	ATOMIZADOR DE PISTOLA AMERICANO	Ç646,80
3	INSECTICIDA USO DOMESTICO	Ç2.861,16
5	GUANTES LÂTEX USO MEDICO, CAJA 100 UDS	Ç4.672,80
6	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLLO	Ç1.105,20
8	SERVILLETAS INTERFOLIADAS 12 UNIDADES	Ç982,80
9	ABRILLANTADOR DE SILICÓN SIMILA A NAIS (REPUESTO) GALON	Ç2.611,18
14	BOLSAS BLANCAS 2K DE 10X16	Ç1.646,02
16	BOLSAS DE JARDIN NEGRAS 37x57, KILOGRAMO	Ç1.008,85
17	BOLSAS MEDIANAS NEGRAS 24x30, KILOGRAMO	Ç1.008,85

18	COLORO LIQUIDO GALON	€816,00
20	DESINFECTANTE PERFUMADO (ASETROL)	€954,00
22	DETERGENTE EN POLVO 1KG	€800,70
23	DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO (MANO)	€5.114,40
25	DISPENSADOR PARA TOALLAS INTERFOLEADAS	€5.986,80
26	ESCOBA TELA ARAÑA	€2.572,68

27	ESCOBAS TODO ETERNAS	€1.630,20
28	ESCOBITAS PARA SACUDIR	€539,88
30	GANCHO LIMPIAR PISO (PALO PISO)	€1.554,96
32	ISOPO P/ INODORO ETERNA	€407,88
33	ISOPOS PLASTICOS	€367,55
34	JABÓN LIQUIDO P/ MANOS CONCET, GALON	€1.884,00
36	LIMPIONES PARA COCINA	€619,20
39	PALITAS PARA BASURA PLASTICAS	€788,04
43	PAÑITOS HUMEDOS P/ LIMPIAR	€1.900,78
44	PAÑOS PARA PISO RAYADOS	€1.034,40
45	PASTILLA AMBIENTAL TRONEX 55GR, CAJA	€257,75
46	PASTILLAS PARA TANQUE SEPTICO UND, CAJA	€1.518,00
48	VASOS CONICOS PARA AGUA CJ.	€1.168,98
49	VASOS TERMICOS DESECHABLES DE 1X25	€345,84
50	BOTELLAS PARA ATOMIZADOR	€646,80

Oferta N° 02
MARPECO S.A.
Cédula jurídica: 3-101-120456

Línea	Descripción	ÇUnitario
4	MASCARILLA DE CIRUJIA	€73.000,00
7	PAPEL HIGIENICO 1000 HOJAS ROLLO	€390,00
10	ABRILLANTADOR SIMILAR A NAIZ C/ ATOMIZADOR, 230 ML	€1.290,00
11	BASUREROS PLASTICOS GRANDES DE 5 GL	€8.300,00
13	BOLSA BLANCAS 1K DE 7X10	€1.900,00
15	BOLSAS DE JARDIN BLANCAS, KILOGRAMO	€1.950,00
19	CREMA LAVAPLATOS WILGAB 1KG	€690,00
21	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL o ATOMZAD	€1.970,00
24	DISPENSADOR PARA PAPEL HIGIENICO	€7.130,00
29	ESPONJA NYLON P/ TRASTES	€260,00
31	GUANTES AMARILLOS DE HULE MEDIANOS	€830,00
35	LIMPIA VIDRIOS LITROS	€1.360,00
37	LIMPIONES PATO CARIBE DE COLORES	€1.355,00
38	MECHAS PARA PISO RAYON	€3.700,00
40	PALO METALICO C/ EXTENCION P/ DESTELAR	€14.370,00
41	PALOS P/ ESCOBAS	€960,00
42	PALOS P/ PALITAS PARA BASURRA	€630,00
47	GUANTES AMARILLOS DE HULE GRANDES	€830,00

Oferta N° 04
CORPORACION QUIMISOL S.A.
Cédula jurídica: 3-101-363887

Línea	Descripción	ÇUnitario
12	BASUREROS PLASTICOS MEDIANOS 2.5 GL	€4.980,00

Lo anterior, en el entendido que el resto de los trámites de adjudicación y el cumplimiento de las disposiciones legales que rige la Ley de Contratación Administrativa en materia de licitaciones, estarán bajo la responsabilidad de la Proveedora Municipal a.i – Lic. Alonso Salas Amador; incluyendo la notificación a los oferentes.

4- ADJUDICACIÓN DE LICITACION ABREVIADA N° 2015LA-000003-MUGARABITO -ARTICULOS DE OFICINA, ENTREGAS POR DEMANDA.

De conformidad con lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, inciso G, el Concejo Municipal de Garabito **ACOGE** en todas sus partes la **Resolución Administrativa N° 35-2015**, de las 14:00 horas del día 13 de abril de 2015, dictada por el Lic. Alonso Salas Amador-Proveedor Municipal a.i, y con base en su recomendación **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ADJUDICAR LA MUGARABITO LICITACION ABREVIADA N° 2015LA-000003-MUGARABITO "ARTICULOS DE OFICINA, ENTREGAS POR DEMANDA"**, de la siguiente forma:

Oferta N° 01
DISTRIBUIDORA RAMIREZ & CASTILLO S.A.
Cédula jurídica: 3-101-080638

Línea	Descripción	Precio Unitario
1	ALMOHADOLLA P/ SELLO ACTOMTIC 6/46030 ROJO	\$2,32
2	AMPO ACHIVADOR OFICIO ASICO	\$1,49
8	CARTUCHO EPSON S18910B-AL NEGRO 740/850	\$31,04
9	CARTUCHO EPSON S191089-AL COLOR 440/640.	\$27,05
30	CARTUCHO H.P C8721WL NEGRO (02)	\$22,36
57	CARTUCHO REV,PANASONIC KX-FA57A.	\$19,56
58	CARTUCHOS LEXMARK #32 18C0032 NEGRO	\$30,61
64	TONER XEROX PHASER 3100-108R01378	\$154,65
65	TONER SAMSUNG MLT-D101S P/SCX-3400	\$69,07
67	ALMOHADILLA REDONDA P/ SELLO COLOP R30	\$9,50
68	ALMOHADILLA REDONDA P/ SELLO COLOP R40	\$9,15
70	AMPO TABLA PLASTICA	\$1,04
71	ARCHIVADOR AMPO CARTA T-830	\$1,36
74	CALCULADORA CASIO DR-120TM	\$58,89
75	CALCULADORA CASIO MX-12S 12DIGITOS	\$4,92
77	CINTA CAFE 2" EMPAQUE KARYMA (48 MM)X180MT	\$1,88
78	CINTA EMPAQUE 2" X 40 Y TRANSPARENTE 3M	\$0,69
81	CINTA TRANSPARENTE KARYMA 18X33 CAJA	\$0,54
84	DIVISION PORTAFOLIO PLASTICA PAQ 5 BEIFA	\$0,49
85	DS PAPELERA METALICA 3 COMPARTIMIENTOS	\$10,00
91	GRAPAS 23/16 ZUES CJ 2000 UNDS P/ ENGRP.	\$0,71
96	LAPIZ STUDMARK	\$0,06
106	PORTAFOLIO PLASTICO AMPO 1" COLOR	\$1,92
112	TIJERAS 6.5 STUDMARK	\$0,54
115	ARCHIVADOR AMPO 1/2 CARTA T-817	\$1,12
116	BLOCK RAYADO COMUN CARTA AMPO80 HOJAS	\$0,96
122	FOLDER COLOR IRASA	\$7,32
123	FOLDER MANILA CARTA CJ/100 und	\$3,87
127	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA 50 HOJAS	\$0,52
130	NOTA 3X3 ADESIVA PASTEL INDV-PEL	\$0,23
131	NOTA 4 ADESIVA #653 NEON PAQ.12 3M 1.5X2CL	\$1,41
133	NOTA ADESIVA DE COLOR PEQ 653 NEON	\$0,21
134	NOTA BANDERITAS 5 INDICE INFO PLASTICA	\$0,65
135	PAPEL GALGO (PRESENTACION) OPALINA BEIGE	\$3,00
136	PAPEL PERIODICO	\$0,04
137	RETMA DE HOJAS COLOR	\$5,32
139	RETMA PAPEL OFICIO HIGH WHITE 8 1/2X13 96	\$4,07
141	SOBRE DE MANILA 10X15 OFICIO	\$0,07
142	SOBRE DE MANILA CARTA	\$0,06
145	MAXELL BATERIA ALK AA 2 UND	\$0,62
146	MAXELL BATERIA ALK D 2 UNID GRANDE	\$2,04
147	FUNDA PARA CDS 1 PAQUETE 100UNDS	\$2,56

Oferta N° 02
MULTISERVICIOS EMPRESARIALES SOLUCION TOTAL S.A.
Cédula jurídica: 3-101-236387

Línea	Descripción	ÇPrecio Unitario
3	CARTUCHO CANON PG-210 NEGRO P/MP-250	Ç8.727,92
5	CARTUCHO CANON CL-211 COLOR P/MP-250	Ç11.256,91
7	CARTUCHO CANON PG-40 NEGRO P/1200-1600	Ç10.484,63
26	CARTUCHO H.P #97 C9363W COLOR	Ç22.982,40
33	CARTUCHO H.P C8773WL CLR AMARILLO (02)	Ç6.364,80
41	CARTUCHO H.P VIVERA C8772W MAGENTA 02	Ç6.384,80
48	CARTUCHO HP #97 C9363W COLOR	Ç22.982,40
49	CARTUCHO HP 02 C8774W CIAN LIGHT	Ç6.550,00
50	CARTUCHO HP 02 VIERA C8775W MAGENTA LAIGHT	Ç6.534,00
59	CARTUCHOS LEXMARK #33 18C0033	Ç17.441,94
61	HP CARTUCHO C8771WL CIN 02	Ç6.365,09
62	HP CARTUCHO C8775WL MAG-CLARO	Ç6.534,00
73	BORRADOR STUDMARK MEDIANO	Ç72,00
83	CORRECTOR PELIKAN EN LAPIZ 7 ML	Ç320,00
97	MARCADOR PELIKAN NEON VARIOS COLORES	Ç162,00
99	MARCADOR PELIKAN PIZARRA AZUL PUNTA BISE	Ç210,00
101	MASKING KARYMA 1"	Ç294,40
102	MASKING KARYMA 2"	Ç568,80
103	MASKING TAPE 1/2" KARYMA-PEGAFAN	Ç165,60
104	PERFORADORA 2 HUECOS MEDIANA KW 012 16H.	Ç1.226,40
113	PERFORADORA 3HUECOS MEDIANA KW 012 16H.	Ç2.473,20
120	CUADERNOS DE RESORTE CARTA 80 HOJAS ECOBOO	Ç792,00
138	RETMA PAPEL CARTA 1/2X11	Ç1.746,36
144	BATERIAS ALK MAXELL AAA, PAR	Ç376,80

Oferta N° 03
OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.
Cédula jurídica: 3-101-111535

Línea	Descripción	Precio ÇUnitario
4	CARTUCHO BROTHER PC-302	Ç10.800,00
6	CARTUCHO CANON CL-41 COLOR P/1200-1600	Ç14.155,00
10	CARTUCHO EPSON T046120-AL NEGRO P/C63-83	Ç7.550,00
11	CARTUCHO EPSON T063120-AL NEGRO C67/87/3	Ç4.966,00
12	CARTUCHO EPSON T063220-AL CYAN C67/87/37	Ç4.966,00
13	CARTUCHO EPSON T063320-AL MAGEN C67/87/3	Ç4.966,00
14	CARTUCHO EPSON T063420-AL AMARI. C67/87/3	Ç4.966,00
15	CARTUCHO EPSON T072126-AL NEGRO C110.	Ç12.719,00
16	CARTUCHO EPSON T073120H-AL NEGRO C79/390	Ç7.156,00
17	CARTUCHO EPSON T073220-AL CYAN C79/C39/4	Ç5.163,00
18	CARTUCHO EPSON T073320-AL-MAGEN C79/39/4	Ç5.163,00
19	CARTUCHO EPSON T073420-AL AMARILLO 079/3	Ç5.163,00
20	CARTUCHO EPSON T090120-AL NEGRO C92/CX56	Ç4.572,00
21	CARTUCHO EPSON T132120 NEGRO	Ç5.777,00
22	CARTUCHO EPSON T133120	Ç6.334,00
23	CARTUCHO EPSON T133220-AL CYAN	Ç6.334,00
24	CARTUCHO EPSON T133320-AL MAGENTA	Ç6.334,00
25	CARTUCHO EPSON T133420-AL AMARILLO	Ç6.334,00
27	CARTUCHO H.P 6578D CLR (78)	Ç16.417,00
28	CARTUCHO H.P 940 NEGRO	Ç11.039,00
29	CARTUCHO H.P AMARILLO 920XL	Ç6.821,00
31	CARTUCHO H.P C8766W COLOR # 95	Ç13.614,00
32	CARTUCHO H.P C8767W NEGRO P/6540 #96	Ç16.781,00
34	CARTUCHO H.P CC653AL NEGRO (901)	Ç6.691,00
35	CARTUCHO H.P CC656AL CLR (901)	Ç11.943,00
36	CARTUCHO H.P CIAN CD972AL 700PGS 920XL	Ç6.821,00
37	CARTUCHO H.P MAGENTA 920XL	Ç6.821,00

38	CARTUCHO H.P MAGENTA OFFICEJET (940)	€8.169,00
39	CARTUCHO H.P OFFICEJET AMARILLO (940)	€8.169,00
40	CARTUCHO H.P OFFICEJET CIAN (940)	€8.169,00
42	CARTUCHO H.P. 51645A NEGRO P/720-850-1 #45	€17.036,00
43	CARTUCHO H.P. C9385AL-NEGRO #88 P/K550.	€9.777,00
44	CARTUCHO H.P. C9386AL -CYAN #88 P/K550.	€6.657,00
45	CARTUCHO H.P. C9387AL- MAGENTA #88 P/K550	€6.657,00
46	CARTUCHO H.P. C9388AL-AMARILLO #88 P/K550	€6.657,00
47	CARTUCHO H.PCD975ALN NEGRO920XL.	€15.155,00
51	CARTUCHO HP AMARILLO CZ116AL #670	€4.059,00
52	CARTUCHO HP COLOR 662 CZ104AL	€4.116,00
53	CARTUCHO HP CYAN CZ114AL #670	€4.059,00
54	CARTUCHO HP MAGENTA CZ115AL #670	€4.059,00
55	CARTUCHO HP NEGRO 662 CZ103AL	€3.792,00
56	CARTUCHO HP NEGRO CZ113AL #670	€4.059,00
60	CARTUCO EPSON T047320-AL MAGEN.P/C63-83	€5.163,00
63	TINTA P/ ALMUADILLA NEGRO TRIO KW	€349,00
66	CD DVDIR VERBATIM 4.7G8 / 120M. 16X	€230,00
69	AMPO TABLA MADERA CARTA	€488,00
72	BORRADOR PARA PIZARRA	€408,00
76	CD GRABABLE MAXELL	€261,00
79	CINTA EPSON ERC-38B NEGRA PUNTO VENTA	€711,00
80	CINTA SUMADORA BICOLOR PELIKAN	€395,00
82	CLIP #1 UDO NIQUILADA CAJA 100 UNIDADES	€95,00
86	FASTENER PRENSAS P/ FOLDER PLASTICAS	€425,00
87	GOMA LAPIZ ADEHSIVO STUDMARK 21 GMS	€272,00
88	GOMA LIQUIDA KORES KORFIX 125GM	€320,00
89	GRAPA STANDARD 26/6 KW CAJA 5000 UND	€331,00
90	GRAPADORA KW-5558 MEDIANAS METALICA	€1.261,00
92	KORES LIQUIDO CORRECTOR AGUA	€237,00
93	LAPICERO PELIKAN POINTEC AZUL	€53,00
94	LAPICEROS NEGROS	€53,00
95	LAPICEROS ROJO	€53,00
98	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE NEGRO P.BALA	€144,00
100	MARCADOR PIZARRA 442 NEGRO PELIKAN	€175,00
105	PORTA CLIP STUDMARK	€284,00
107	PORTAFOLIO PLASTICO AMPO 2" COLOR	€1.416,00
108	REGLAS DE ALUMINIO 30CMS BEIFA	€225,00
109	SACAGRAPAS (UÑA) KW-TRIO 508	€118,00
110	SACAPUNTAS METAL 1 HUECO	€55,00
111	TIJERA 7" PUÑO PLASTICO #1427 MULTIUSO 3M	€638,00
114	DEDOS FELICES	€213,00
117	CAJAS DE CARTON PARA ARCHIVO INSTITUCIONAL	€1.829,00
118	CARPETA COLGANTE CARTA	€2.912,00
119	CARPETA COLGANTE OFICIO AMPO	€3.250,00
121	ETIQUETAS FOLDER PEGA PRES	€195,00
124	FOLDER MANILA AZUL CARTA	€3.074,00
125	FOLDER MANILA OFICIO CAJA DE 100 unid	€2.668,00
126	FOLDER MANILA ROJO CARTA	€3.074,00
128	LIBROS LEGAL ACTAS DS 100 FOLIOS	€756,00
129	LIBROS LEGAL ACTAS DS 300 FOLIOS	€2.596,00
132	NOTA ADESIVA #3X3 DE COLORES PASTEL INDV-P	€195,00
138	RETMA PAPEL CARTA 1/2X11	€1.618,00
139	RETMA PAPEL OFICIO HIGH WHITE 8 1/2X13 96	€2.066,00
140	ROLLOS DE FICHEROS	€2.272,00

Así mismo, declarar **infructuosa** la línea N° 143 "CORDON CIRCULAR C30040 DE 6 MM 100 MTS", por cuanto ninguno de los oferentes cotizó esa línea.

Lo anterior, en el entendido que el resto de los trámites de adjudicación y el cumplimiento de las disposiciones legales que rige la Ley de Contratación Administrativa en materia de licitaciones, estarán bajo la responsabilidad de la Provedora Municipal a.i – Lic. Alonso Salas Amador; incluyendo la notificación a los oferentes.

5- COMENTARIO DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.116-2015 - PUNTOS C y D.

El señor Presidente da lectura a la siguiente nota:

“Hoy quisiera no dejar de lado una serie de comentarios propios y necesarios de lo que se pudo ver en el sesión extra ordinaria, y si quiero establecer aquí que el actuar, es el propio de ley, y cuando determinamos un actuar propio que es el que nos establece el marco legal.

Si leemos con detenimiento el artículo 48 del Código Municipal, este establece en principio las formalidades de ley, y yo aquí quiero en principio establecer con claridad que la aplicación o la interpretación de la ley, no es exactamente las que algunas personas creen o consideran que es la mejor, para todos los efectos.

Esta Presidencia, no busca perseguir, señalar o peor aun acosar a ningún empleado municipal, ni tampoco generar ningún tipo de ambiente laboral negativo, las notas que se envían a la Secretaria Municipal, las mismas se clasifican y se les da a todas el grado de importancia que estas mantienen, pero cuando llegan a este Consejo Notas Anónimas, les doy el mismo trato que ellas tienen el anonimato, y se incorporan al Acta Municipal, con el fin práctico que cualquier persona o bien administrado de forma clara y efectiva o bien ANONIMA, pueda comparecer ante la Secretaria del Concejo Municipal, y así indagar o bien verificar los actos de este Cuerpo Colegiado.

Quiero que se incorpore al acta la que hoy aprobamos este comentario y este pequeño extracto del Dictamen C-145-2004 de 14 de mayo de 2004 por parte de la Procuraduría General de la República, señala:

".. .la aprobación de un acta es un acto administrativo de gran importancia en los órganos colegiados. Por una parte, con su aprobación adquieren firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, salvo que se hayan sólo declarado firmes. Por la otra, la validez y la eficacia del acta condiciona la de los acuerdos

adoptados.(.....) Lo más importante de un acta es su función respecto del acto colegiado, que es la de parte constitutiva, formalidad ad substantiam y no ad probationem. El acta es un elemento constitutivo del acto colegiado, no meramente prueba fehaciente del mismo. En tal condición es causa del efecto adscrito al acto colegial con igual fuerza determinante que el voto de mayoría y la proclamación de este último. Si el acta falta, la deliberación no existe y por ello el acuerdo no documentado, incluso si el acta existe, es también inexistente. Si el acta es nula o ineficaz, iguales trabas tendrá el acto colegiado para producir efectos jurídicos (...). El acto colegial, en síntesis, es el resultado de momentos procedimentales claramente distinguibles, e igualmente importantes para su formación: la votación de mayoría y las actas fieles de lo votado. Si falta uno de tales elementos o momentos, el acto colegial no existe y si uno cualquiera es nulo o ineficaz, igual defecto padecerá el acto colegiado. Es esta la peculiaridad del acto colegiado en su estructura: el ser no sólo un acto complejo (votación mayoritaria) sino, además, un acto compuesto por otros dos, la proclamación y la documentación del voto, igualmente importantes que éste último para producir el efecto final"

Visto ese pequeño extracto de la valides del acta es claro y entendido que no estamos limitando a nadie la participación, no estamos buscando generar elemento alguno de acuso o bien abuso de las potestades que tiene esta Presidencia Municipal, de ahí que la incorporación de toda documentación que llegue a la Secretaria del Consejo siempre la incorporaremos al Acta Municipal, y no queremos entrar en una discusión sin fin de problemas o bien afirmaciones que se conformen de forma anónima a este consejo, si existen denuncias o bien disconformidad por parte de los administrados, existen los mecanismos legales para tratarlos, existen tan solo uno de ellos llamado las audiencias.”

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.